

INTEGRANTE XXIII LEGISLATURA

ACUERDO

EN LO GENERAL: Por el que se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado de Baja California, para que en el presupuesto de egresos para el año 2020 asigne recursos suficientes al programa de estancias infantiles de DIF para apoyar a familias en situación o riesgo de vulnerabilidad social.

APROBADO _____



NO APROBADO _____

SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO PRESENTADO POR **EL PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA** LEÍDO POR LA **DIPUTADA MARIA TRINIDAD VACA CHACON**.

DADO EN EL SALÓN BENITO JUAREZ DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C., EN **SESIÓN ORDINARIA** DE LA HONORABLE XXIII LEGISLATURA, A LOS **26 DÍAS** DEL **MES** DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO **2019**.



DIP. PRESIDENTE



DIP. SECRETARIA

DIP. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
XXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
Presente.-

La suscrita, María Trinidad Vaca Chacón, Diputada independiente a la XXIII Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 27, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 110, fracción I; 111; 115, fracción I, y 117 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, pongo a consideración de esta Soberanía la presente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2020 ASIGNE RECURSOS SUFICIENTES AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES DE DIF ESTATAL PARA APOYAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El Programa de Estancias Infantiles del DIF Estatal para apoyar a familias en situación o riesgo de vulnerabilidad social (PEI) fue implementado en el año 2014, como una réplica del programa para Apoyar a Madres Trabajadoras que creó el gobierno federal hace 12 años con la intención de mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de madres, padres y tutores.

Es innegable que este Programa ha contribuido a mejorar las condiciones de acceso y permanencia en el mercado laboral de las madres, padres solos y tutores que trabajan, buscan empleo o estudian, mediante el acceso a los servicios de cuidado y atención infantil, como un esquema de seguridad social.

Es importante destacar la función social que cubre el PEI, en el sentido de que, además de su noble propósito encaminado al beneficio de la niñez, también contribuye con el Estado mexicano, al involucrar a los concesionarios en la aportación de infraestructura que, cubriendo determinadas especificaciones técnicas, se destina al cuidado y la atención de los niños.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Ficha de Monitoreo 2017 – 2018, respecto al PEI, señala que este programa federal tiene efectos positivos en la situación laboral de la madre, y que existe un aumento del 18% en la probabilidad de que éstas cuenten con un empleo.

Asimismo, el CONEVAL identificó que menos del 0.05% de los beneficiarios reportaron usar servicios de guardería con anterioridad, esto implica que probablemente el PEI representa un nuevo espacio de cuidado infantil para las familias de bajos recursos, además, se identificaron efectos positivos del programa en cuestiones adicionales para los que fue creado, por ejemplo, en el empoderamiento de las madres. De igual forma, como resultado del seguimiento y supervisión del ejercicio de recursos y acciones implementadas, se obtuvo que el 93.9% de las personas beneficiarias consideran que el PEI contribuyó a mejorar su calidad de vida y la de sus hijos, ya que les brindó la posibilidad de contar con empleo, salud mental, salud física e ingresos monetarios.

A partir de enero de este año, el Gobierno Federal decidió dar por terminado el esquema de apoyos a las Estancias Infantiles. Por supuesto que, como todo Programa de gobierno que maneja recursos, el PEI no se encuentra exento de deficiencias e incluso de la posibilidad de abusos y actos de corrupción. Entre las debilidades del programa, el CONEVAL también señaló que los criterios de elegibilidad no eliminan los incentivos que podrían tener los solicitantes para falsear información sobre su condición laboral, y sobre el ingreso del hogar y así lograr ser acreedores al apoyo.

En Baja California, El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF BC), a partir del año 2014, ante la necesidad de las familias en vulnerabilidad de conseguir el sustento y contar con un lugar seguro en el cual dejar a sus hijos, ha creado el Programa de Estancias Infantiles cuya finalidad es proporcionar espacios apropiados para el cuidado y desarrollo de actividades educativas y recreativas de niños y niñas de 1 a 12 años, en el que reciban atención con calidad y calidez, en apego a sus derechos en aspectos físicos, psicológicos y de nutrición. Con este apoyo los padres pueden desarrollar sus actividades laborales y/o educativas con la tranquilidad de que sus hijos están seguros.

Este apoyo que el DIF entregaba hasta agosto de 2019, beneficiaba a poco más de 14,000 niños y sus familias, sin embargo, sin dar mayor explicación, **MEDIANTE UNA CIRCULAR**, el día 2 de septiembre se les notificó a los padres de familia beneficiarios, así como a las directivas de las estancias infantiles que **a partir del 31 de agosto de 2019, se daba por**

terminado de manera definitiva dicho programa alegando simple y llanamente inexistencia de disponibilidad presupuestal y falta de liquidez.

Es importante señalar que el apoyo que se entregaba a las estancias infantiles era de 850 pesos mensuales por niño, y que el padre de familia en corresponsabilidad a su vez, realizaba una aportación de 800 pesos mensuales por hijo, es decir 200 pesos semanales.

Con la terminación de este apoyo, los padres de familia, en su mayoría mujeres trabajadoras en situación de vulnerabilidad **estarían viendo impactado su presupuesto en más del 100 por ciento en el gasto familiar para este rubro.**

Con la eliminación de este apoyo el Estado está dejando en indefensión a estos niños porque es un hecho que ante la falta de mismo, las madres de familia no podrán cubrir el gasto que representa pagar el doble de lo que ahora pagan y en muchos casos este gasto se ve multiplicado cuando se tiene 2 o más hijos.

Simple y llanamente, el Gobierno del Estado está renunciando a cumplir con su obligación constitucional que ordena en el artículo 4º: “En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.”

Compañeras diputadas y diputados, **El bien superior del menor bajacaliforniano no debe estar sujeto a “disponibilidad presupuestal”**

Por esta razón, es fundamental que el Congreso del Estado manifieste públicamente su inconformidad la terminación de tan noble programa y se integre los recursos necesarios al presupuesto 2020 AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES DE DIF ESTATAL PARA APOYAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE VULNERABILIDAD SOCIAL.

~~Esta exigencia no tiene partido, es por ello que los invito a que sumemos esfuerzos en pro de quienes más lo necesiten y tomemos las acciones necesarias para que esto no se repita y el bienestar de estos niños y sus familias esté garantizado.~~


Por lo anterior, se somete a la consideración de este Pleno, con dispensa de trámite, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. – El Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto al titular del Ejecutivo Estatal para que en el presupuesto de egresos para el año 2020 asigne recursos suficientes al programa de estancias infantiles de DIF estatal para apoyar a familias en situación o riesgo de vulnerabilidad social y se garantice el funcionamiento y la operación en el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2020, realizando las asignaciones y ajustes presupuestales necesarios.

Leído en el Salón de Sesiones “Lic. Benito Juárez García” del Poder Legislativo del Estado de Baja California a 26 de septiembre de 2019.

Suscribe



Dip. María Trinidad Vaca Chacón
Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Familia
y Asuntos Religiosos

SE HACE CONSTAR DE LA ADHESION DE LA TOTALIDAD DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA XXIII LEGISLATURA, A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, CON DISPENSA DE TRÁMITE PRESENTADA POR LA DIPUTADA MARÍA TRINIDAD VACA CHACÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL EJECUTIVO ESTATAL PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2020 ASIGNE RECURSOS SUFICIENTES AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES DE DIF ESTATAL PARA APOYAR A FAMILIAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE VULNERABILIDAD.



**DIPUTADO CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
PRESIDENTE DEL CONGRESO**